



RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la fecha de exposición por parte de los Tribunales de los listados definitivos de puntuación en el procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero.

Mediante Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero, se convoca procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

De acuerdo con el apartado undécimo.1, mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, se establecerá la fecha en que los tribunales, o en su caso las comisiones de selección, una vez estudiadas y resueltas las alegaciones presentadas en tiempo y forma, expondrán los listados definitivos de puntuación de todos los aspirantes que hayan participado en el procedimiento selectivo en los lugares señalados en el apartado quinto.5.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Fecha de publicación de los listados.

Anunciar la exposición, a partir de las 13:00 horas del mismo día de publicación de la presente resolución, de los listados definitivos de puntuación de los aspirantes que han participado en el procedimiento selectivo, así como la respuesta dada a las alegaciones presentadas durante el mismo, tanto al baremo provisional como a las calificaciones otorgadas a los proyectos, en los lugares señalados en el apartado quinto.5 de la Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero, por la que se convoca procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

Segundo.- Desistimientos.

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se declara concluido el procedimiento, y se tiene por desistidos, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I.

Tercero.- Bajas de oficio.

En cumplimiento de lo recogido en el apartado tercero.1 de la orden de convocatoria, se declara de oficio la baja en el procedimiento para los aspirantes recogidos en el Anexo II.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Cuarto.- *Publicación y publicidad.*

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente resolución junto con sus anexos se publicarán el día 27 de julio de 2021 en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Asimismo, su contenido podrá conocerse a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327850).

Valladolid, a 27 de julio de 2021

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

(Firmado en el original)

Fdo.: Teresa Barroso Botrán